

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE UN PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE APRUEBEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DE ALTA VELOCIDAD EN ESTABLECIMIENTOS QUE FORMEN PARTE DE POLÍGONOS INDUSTRIALES Y CENTROS LOGÍSTICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

El Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, establece como competencia de esta Consejería, en virtud de su artículo 1.h), “El desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones en Andalucía”. Más concretamente, en su artículo 10.k) se establece como competencia de la Dirección General de Economía Digital e Innovación “La coordinación, fomento y ejecución del despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones en el territorio andaluz para favorecer el acceso generalizado a redes y servicios de telecomunicaciones”. En el ejercicio de las competencias atribuidas a este centro directivo y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se está valorando la necesidad y oportunidad de ejecutar un procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la instalación de una red de comunicaciones electrónicas de alta velocidad en establecimientos que formen parte de polígonos industriales y centros logísticos, mediante la elaboración de unas bases reguladoras y la publicación de la correspondiente convocatoria de ayudas.

De conformidad con lo establecido el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de orden se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativos afectados por la futura norma

En virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la junta de Andalucía,

RESUELVO

La apertura de trámite de consulta pública previo al procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por el que se establezcan las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la instalación de una red de comunicaciones electrónicas de alta velocidad en establecimientos que formen parte de polígonos industriales y centros logísticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, durante un plazo de quince días naturales desde el siguiente al de su publicación en el portal web de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN



FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO DIAZ MARISCAL	20/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			